



**GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS**

**RESUELVE SOLICITUDES DE ESTADOS DE
EXCEPCIÓN Y CONTROLES PROGRAMÁTICOS DEL
PROGRAMA BECA INDÍGENA, JULIO 2024, SEGÚN
INDICA. ORDENA NOTIFICACIÓN**

PUERTO MONTT, 29 / 07 / 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N°: LL-00393/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.640 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2024, en el Decreto N° 126 de 2005 del Ministerio de Educación, que sustituye Decreto N° 139 de 1998, que introduce modificaciones al Decreto N° 52 de 1995, que reglamenta Becas Indígenas y fija su texto refundido; en la Resolución Exenta N° 6353 de fecha 07 de diciembre del 2023, que aprueba Manual de Asignación de Beneficios para los procesos de postulación y renovación, y ordena publicación; en la Resolución Exenta N° 3549 de fecha 01 de diciembre del 2022, que aprueba modificación de estructura orgánica y funciones de la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y deja sin efecto resoluciones exentas que se indica; en la Resolución N°1814 de fecha 24 de Mayo 2023 JUNAEB, que nombra a don/a **ADRIANA MALDONADO VARGAS** como Director/a Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, región de Los Lagos en la Resolución N° 7, de 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón, y en la Resolución N° 14, de 29 de diciembre de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- QUE, LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS, EN ADELANTE JUNAEB, ES UNA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE DERECHO PÚBLICO QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN SU LEY ORGÁNICA N° 15.720, DESARROLLA DIVERSOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y ECONÓMICA PARA LOS ESCOLARES DEL PAÍS, ENTRE LOS CUALES DESTACA EL PROGRAMA DE BECAS Y ASISTENCIALIDAD ESTUDIANTIL, QUE A SU VEZ COMPRENDE EL PROGRAMA BECAS INDÍGENAS;

2.- QUE, LA LEY N° 21.640 DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, EN SU PARTIDA 09, CAPÍTULO 09, PROGRAMA 03, SUBTÍTULO 24, ÍTEM 01, ASIGNACIÓN 189, GLOSA N° 03, CONTEMPLA LA SUMA DE M\$ 34.529.047 DESTINADOS A FINANCIAR EL PROGRAMA DE BECAS INDÍGENAS;

3. QUE, LA REFERIDA GLOSA PRESUPUESTARIA N° 03, ESTABLECE LO SIGUIENTE: “LA EJECUCIÓN DE ESTE PROGRAMA SE HARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N°52, DE 1995, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES, Y AL ARTICULADO DE ESTA LEY, EN LO QUE FUERE PERTINENTE. SE PODRÁN CONSIDERAR CON ACCESO PREFERENTE A USUARIOS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES DE LA LEY N°20.595.

INCLUYE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE RESIDENCIA INDÍGENA Y HASTA \$3.981.093 MILES PARA EL FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE HOGARES INDÍGENAS.”

4.- QUE, EL DECRETO N° 126 DE 2005, QUE SUSTITUYE DECRETO N° 139 DE 1998, QUE INTRODUCE MODIFICACIONES AL DECRETO N° 52 DE 1995, QUE REGLAMENTA BECAS INDÍGENAS Y FIJA SU TEXTO REFUNDIDO, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 3° LO SIGUIENTE:

“CORRESPONDERÁ A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS LA ADMINISTRACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS INDÍGENAS DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS IMPULSADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.”;

5.- QUE, CON EL OBJETO DE ENTREGAR LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA CORRESPONDIENTE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, PROCESO 2024, EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL HA ELABORADO EL MANUAL DE ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS, CUYO TEXTO FUE APROBADO, MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 6353 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2023 DE JUNAEB;

6.- QUE, MEDIANTE LA CIRCULAR N° DN -00001/2024 DE FECHA 11 ENERO 2024 JUNAEB ESTABLECIÓ LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA BECAS INDÍGENAS PROCESO AÑO 2024, CON CARGO A LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA: 09.09.03.24.01.189. GLOSA N° 03;

7.- QUE, EN BASE A LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA ANTES REFERIDA, ESTA DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNAEB DISPONE DE UNA COBERTURA PROGRAMADA TOTAL EQUIVALENTE A 13.745 CUPOS, DE LOS CUALES 5.944 CORRESPONDEN A CUPOS PARA ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA BÁSICA; 5.041 A CUPOS PARA ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA; Y 2.760 A CUPOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR;

8.- QUE, EN VISTA DE LAS NORMAS PREVIAMENTE REFERIDAS, Y PARA EFECTOS DEL PROCESO DE RENOVACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LA BECA AÑO 2024, MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° LL-00156/2024 DE FECHA 15 DE MARZO 2024 SE CONSTITUYÓ LA COMISIÓN REGIONAL BECA INDÍGENA;

9.- QUE, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN Y RENOVACIÓN DE BENEFICIOS PARA EL PRESENTE AÑO Y CONFORME LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS, SINGULARIZADO EN EL CONSIDERANDO QUINTO, ESPECÍFICAMENTE EN EL SUBTÍTULO 10.1 Y 10.2., EL ÁREA DE BECAS REGIONAL SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2024, QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, HA EFECTUADO UN ANÁLISIS RESPECTO LAS SOLICITUDES DE ESTADOS DE EXCEPCIÓN Y CONFIGURACIÓN DE ALGUNO DE LOS CONTROLES PROGRAMÁTICOS DEL PROGRAMA BECAS INDÍGENAS, CONFORME SE DISPONE EN LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS Y PARTE RESOLUTIVA DEL PRESENTE ACTO.

10. QUE, CONFORME LO INFORMADO POR EL ÁREA DE BECAS REGIONAL EN LA MINUTA DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2024, YA REFERIDA, LA COMISIÓN REGIONAL BECA INDÍGENA DENTRO DE SUS COMPETENCIAS Y FACULTADES PROCEDIÓ A RESOLVER LAS SOLICITUDES DE ESTADOS DE EXCEPCIÓN Y CONTROLES PROGRAMÁTICOS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO A LOS CRITERIOS Y MECANISMOS DISPUESTOS EN EL TÍTULO 12 ESTADOS DE EXCEPCIÓN Y CONTROLES PROGRAMÁTICOS, DEL MANUAL SINGULARIZADO EN EL CONSIDERANDO QUINTO;

11.- QUE, EL TRABAJO LLEVADO A CABO POR LA COMISIÓN REGIONAL BECA INDÍGENA CONSTA EN EL DOCUMENTO “ACTA REUNIÓN COMISIÓN” DE FECHA 29 DE JULIO 2024, QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN;

12.- QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO FINAL DEL LITERAL A.1 DEL NUMERAL 10.2 DEL PRECITADO MANUAL, PARA TODOS LOS CASOS CUYO ESTADO FINAL, EN VIRTUD DEL PRESENTE PROCESO DE ANÁLISIS DE CONTROLES PROGRAMÁTICOS HAYA RESULTADO DISTINTO A BECADO, ES OBLIGACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN REGIONAL, CONSIGNAR PERTINENTEMENTE EL ÚLTIMO MES CURSADO DE ESTUDIOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE BECAS (SINAB3).

13.- QUE, EN LO QUE RESPECTA A LA PUBLICACIÓN DE LA NÓMINA DE ESTUDIANTES, SE HACE PRESENTE QUE ESTAS NO SE PUBLICARÁN, POR CUANTO EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N°19.628 SOBRE PROTECCIÓN A LA VIDA PRIVADA; LA LEY

Nº20.285 SOBRE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA; Y LA SOSTENIDA JURISPRUDENCIA DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA SOBRE LA MATERIA (DECISION AMPARO ROL C512-11; C4042-16; Y C2566-22), DAR A CONOCER LA NÓMINA DE PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS INDÍGENAS QUE HAN SIDO BENEFICIARIOS O RECEPTORES DE ASIGNACIONES DE PROGRAMAS SOCIALES DE CARÁCTER PÚBLICO, VULNERARÍA EL CARÁCTER DE DATO SENSIBLE REFERIDO AL ORIGEN RACIAL O ÉTNICO DE LAS PERSONAS, CAUTELADO POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LAS NORMAS PREVIAMENTE SINGULARIZADAS, QUEDANDO LAS NÓMINAS INTEGRAS ADJUNTAS AL EXPEDIENTE DIGITAL Nº 1267 DEL GESTOR DOCUMENTAL DE JUNAEB. NO OBSTANTE, ESTE SERVICIO HACE PRESENTE QUE LOS ESTUDIANTES PODRÁN CONSULTAR EL ESTADO DE SU BECA A TRAVÉS DEL PORTAL WEB HABILITADO AL EFECTO POR JUNAEB, SEÑALADO EN LA PARTE RESOLUTIVA DEL PRESENTE ACTO.

14.- QUE, EN VIRTUD DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE Y CONFORME LAS FUNCIONES Y FACULTADES ENCOMENDADAS A ESTA DIRECCIÓN REGIONAL, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA BECAS INDÍGENAS PARA EL PROCESO 2024, MEDIANTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, SE VIENE EN RESOLVER LAS SOLICITUDES DE ESTADOS DE EXCEPCIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS CONTROLES PROGRAMÁTICOS DEL PROGRAMA BECAS INDÍGENAS, CONFORME AL ANÁLISIS CONTENIDO EN MINUTA ADJUNTA.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACÓJASE la solicitud de estado de excepción apelación por nota del Programa Becas Indígenas a 01 estudiantes de Enseñanza Superior para el año 2024, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, según el siguiente desglose:

NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	CANTIDAD DE BECAS
SUPERIOR	Cumplen con los requisitos establecidos.	01
	SUB TOTAL	01
TOTAL GLOBAL		01

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACÓJASE la solicitud de suspensión del Programa Becas Indígenas a 10 estudiantes de Educación Superior para el año 2024, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, según el siguiente desglose:

NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	CANTIDAD DE BECAS
SUPERIOR	Suspensión anual	05
	Suspensión 1° semestre	05
	Suspensión 2° semestre	00
	SUB TOTAL	10
TOTAL GLOBAL		10

ARTÍCULO TERCERO.- TÉNGASE como parte integrante de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Minuta de fecha 29/07/2024
- Acta de fecha 29/07/2024 de la Comisión Regional Beca Indígena

ARTÍCULO CUARTO .- IMPÚTESE los gastos que deriven de lo señalado en la presente resolución, a la siguiente asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.189. Glosa Nº 03 Programa Becas Indígenas.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFÍQUESE la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por el área de becas de esta Dirección Regional, en el banner de “Resultados de Becas JUNAEB” -cuya dirección web es “<https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/>”, a los estudiantes conforme a lo sancionado en los artículos precedentes.

ARTÍCULO SEXTO.- TÉNGASE PRESENTE lo resuelto en los considerandos precedentes para los efectos de la posterior confección del acto administrativo que sanciona los cambios de estado del beneficio del mes pertinente.

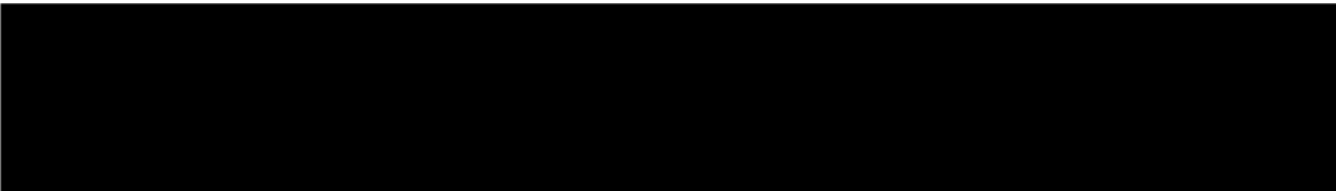
"Este documento ha sido tarjado o editado para su

publicación, según el principio de divisibilidad establecido en la ley 20.285, y según lo indicado en el artículo 5° de la Resolución Exenta N°500 del Consejo para la Transparencia y el artículo 21 de la Ley de Transparencia y en el artículo 11, literal e), de la misma norma”.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



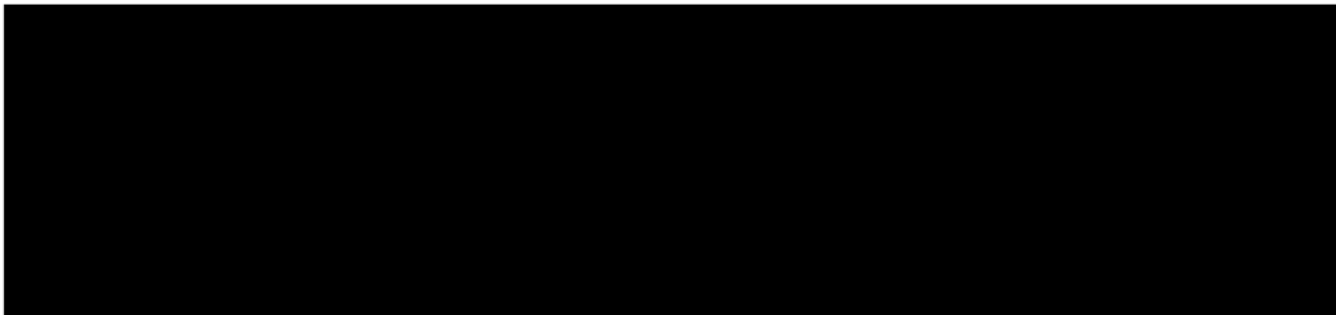
ADRIANA MALDONADO VARGAS
Director/a Regional
Dirección Regional de Los Lagos

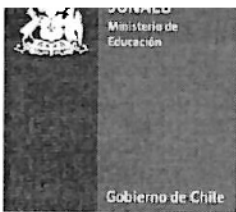


DSM

Distribución:

Dirección Regional de Los Lagos
Departamento de Bienestar Estudiantil



	REGISTRO	DIRECCION NACIONAL
	ACTA DE REUNION/VISITA	Depto./ Unidad de
		Página: 1 de 14

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	Lunes 29 de Julio 2024		
Lugar	Junaeb Región Los Lagos		
Hora Inicio		Hora de Término	
Motivo	Acta Tecnica Beca Indígena Julio 2024		

2.- Asistentes

Nombre	Firma
Adriana Maldonado Vargas Directora Regional Junaeb Los Lagos	
Daniela Subiabre Muller, Profesional Unidad de Becas y Asistencia al Estudiante Junaeb Los Lagos	

3.- Temas Tratados

Popouesta de asignación se envia via Teams Miércoles 22 a las 18:17 hrs.

Ed. Superior

Cupos Regionales: 2.760

Becados 2.661

1% reserva casos especiales 26.6

Casos Especiales Becados en Junio : 19

Cupos Casos Especiales Julio cupos: 8

Cantidad de estudiantes a Desempate 9 cupos.

- Se vuelve a estado Becado 19 casos especiales becados en Junio Según Resolución 347 del 26/06/2024

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Resultados requisitos	Observaciones DN 23.07.2024
					cumple requisitos	Estudiante becado en corte regional.
					cumple requisitos	Estudiante bajo puntaje de corte.
					cumple requisitos	Estudiante bajo puntaje de corte.

	cumple requisitos	Estudiante bajo puntaje de corte.
	cumple requisitos	Estudiante bajo puntaje de corte.
	cumple requisitos	Estudiante bajo puntaje de corte.
	cumple requisitos	Estudiante bajo puntaje de corte.
	cumple requisitos	Estudiante bajo puntaje de corte.
	cumple requisitos	Estudiante bajo puntaje de corte.
	cumple requisitos	Estudiante bajo puntaje de corte.
	cumple requisitos	Estudiante bajo puntaje de corte.
	cumple requisitos	Estudiante bajo puntaje de corte.
	cumple requisitos	Estudiante bajo puntaje de corte.
	cumple requisitos	Estudiante bajo puntaje de corte.
	cumple requisitos	Estudiante bajo puntaje de corte.
	cumple requisitos	Estudiante bajo puntaje de corte.
	cumple requisitos	Estudiante bajo puntaje de corte.
	cumple requisitos	Estudiante bajo puntaje de corte.

- Se vuelve a estado Becado por desempate a 15 estudiante becado en Junio.

Según Resolución 347 del 26/06/2024

	REGISTRO		DIRECCION NACIONAL
	ACTA DE REUNION/VISITA		Depto./ Unidad de
			Página: 3 de 14

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Resultados requisitos	Puntos Total	Puntaje Corte	Resultado según corte
					cumple requisitos	745	745	en corte

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Resultados requisitos	Puntos Total	Puntaje Corte	Resultado según corte
					cumple requisitos	745	745	en corte
					cumple requisitos	745	745	en corte
					cumple requisitos	745	745	en corte
					cumple requisitos	745	745	en corte
					cumple requisitos	745	745	en corte
					cumple requisitos	745	745	en corte
					cumple requisitos	745	745	en corte
					cumple requisitos	745	745	en corte
					cumple requisitos	745	745	en corte
					cumple requisitos	745	745	en corte
					cumple requisitos	745	745	en corte
					cumple requisitos	745	745	en corte
					cumple requisitos	745	745	en corte
					cumple requisitos	745	745	en corte
					cumple requisitos	745	745	en corte

- Se vuelve a estado becado apelante nota a la estudiante.

	REGISTRO	DIRECCION NACIONAL
	ACTA DE REUNION/VISITA	Depto./ Unidad de
		Página: 4 de 14

Según Resolución N° 349 del 26/06/2024

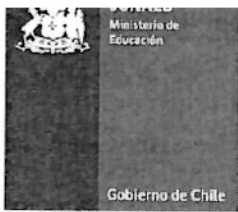
RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO

- Se vuelve a estado becado a los estudiantes, según Resolución N° 300 del 29 de Mayo 2024

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Resultados requisitos
					cumple requisitos
					cumple requisitos
					cumple requisitos
					cumple requisitos
					cumple requisitos
					cumple requisitos
					cumple requisitos

- Vuelven a estado Suspension Anual, según Resolución N° 249 DEL 26/04/2024

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Propuesta Estado 27.06.2024	ESTADO INICIAL 23.07.2024	Propuest a Estado 23.07.20 24	Observaciones DN 23.07.2024
					En revisión	En revisión	Suspensi ón Anual	Estudiante está cumpliendo suspensión anual. Gestionar sanción de control programatico en SINAB.
					En revisión	En revisión	En revisión	Gestionar suspensión anual de estudiante.
					En revisión	En revisión	En revisión	
					En revisión	En revisión	Suspensi ón Anual	Estudiante está cumpliendo suspensión anual.

	REGISTRO		DIRECCION NACIONAL
	ACTA DE REUNION/VISITA		Depto./ Unidad de
			Página: 5 de 14

								Gestionar sanción de control programatico en SINAB.
								Estudiante está cumpliendo suspensión anual. Gestionar sanción de control programatico en SINAB.
					En revisión	En revisión	Suspensi ón Anual	
								Estudiante está cumpliendo suspensión anual. Gestionar sanción de control programatico en SINAB.

- Vuelven a estado Suspension Anual, según Resolución N° 301 DEL 29/05/2024

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Resultados requisitos	Observaciones DN 23.07.2024
					cumple suspensión anual	Estudiante está cumpliendo suspensión anual. Gestionar sanción de control programatico en SINAB.
					cumple suspensión anual	Estudiante está cumpliendo suspensión anual. Gestionar sanción de control programatico en SINAB.
					cumple suspensión anual	Estudiante está cumpliendo suspensión

						anual. Gestionar sanción de control programatico en SINAB.
						Estudiante está cumpliendo suspensión anual. Gestionar sanción de control programatico en SINAB.
[REDACTED]						cumple suspensión anual

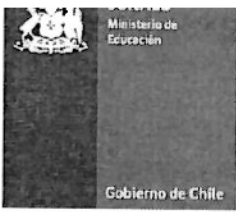
- Vuelven a estado suspensión 1 semestre, según Resolución N° 301 DEL 29/05/2024

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Resultados requisitos
[REDACTED]					cumple suspensión primer semestre
					cumple suspensión primer semestre
					cumple suspensión primer semestre
					cumple suspensión primer semestre
					cumple suspensión primer semestre

- Vuelven a estado suspensión 1 semestre, según Resolución N° 349 DEL 26/06/2024

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
[REDACTED]				

Para el mes de Julio:
Se cursan las siguientes suspensiones:

	REGISTRO		DIRECCION NACIONAL
	ACTA DE REUNION/VISITA		Depto./ Unidad de
			Página: 7 de 14

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	BECA	NIVEL	MODALIDAD	Observacion dr
					Beca Indígena	SUPERIOR	Postulante	Suspensión Anual Julio
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Suspensión Anual Julio
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Suspensión Anual Julio
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Suspensión Anual Julio
					Beca Indígena	SUPERIOR	Postulante	Suspensión Anual Julio
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Suspensión Primer Semestre Julio
					Beca Indígena	SUPERIOR	Postulante	Suspensión Primer Semestre Julio
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Suspensión Primer Semestre Julio
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Suspensión Primer Semestre Julio
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Suspensión Primer Semestre Julio
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Suspensión Primer Semestre Julio
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Suspensión Primer Semestre Julio

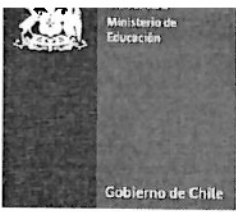
- Se cursa una solicitud rechazada por incompatibilidad de beca.

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	REGION FAMILIAR	PROVINCIA FAMILIAR	COMUNA FAMILIAR	IES
					Region de Los Lagos	Palena	Hualaihue	CFT SANTO TOMAS

- En revisión 6 estudiantes, de los cuales 4 cumplen requisito.

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Concatenado mensajes
					Estudiante cumple requisito NOTA/
					Estudiante cumple requisito NOTA/
					Estudiante cumple requisito NOTA/
					Estudiante cumple requisito NOTA/

Y dos quedan pendiente próximo cierre:

	REGISTRO		DIRECCION NACIONAL
	ACTA DE REUNION/VISITA		Depto./ Unidad de
			Página: 8 de 14

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Concatenado mensajes
					Sin documento de Certificado de alumno regular o matricula vigente/
					Sin documento de Certificado de alumno regular o matricula vigente/Sin documento NOTA/

Se elimina una estudiante, no cumple nota.

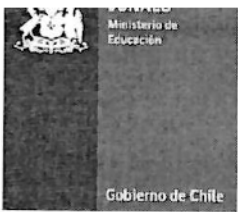
RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	BECA	NIVEL	MODALIDAD
					Beca Indígena	SUPERIOR	Postulante

- Se cursa una apelación por nota

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	BECA	NIVEL	MODALIDAD
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante

Desempate: 62 estudiantes mismo puntaje 745 , se deben becar solo a 9.

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	ID_correlativo_MDSyF
					1941047
					2058645
					2167978
					2234884
					2397054
					2400310
					2599712
					2685885
					2752762
					2752962
					2769004
					2801069
					2833681
					2885274
					3032063
					3101667
					3150876
					3410571
					3443791
					3495702
					3608405
					3759837
					3867847
					3961461
					3988091
					4143648

	REGISTRO	DIRECCION NACIONAL
	ACTA DE REUNION/VISITA	Depto./ Unidad de
		Página: 9 de 14

	4242209
	4411953
	4693315
	4748104
	4990216
	5038624
	5220394
	5240170
	5580211
	5675108
	5786612
	5819117
	5963051
	6054629
	6141493
	6174359
	6498821
	6890330
	7177352
	7198765
	7329586
	7451422
	7491607
	7670537
	7782197
	7806039
	7920163
	8076632
	8156228
	8323075
	8521305
	8529964
	8867651
	8946116
	9072203
	9325792

Ed. Media

Cupos Regionales:5.041

Becados 5.008

1% reserva casos especiales 50

Casos Especiales Becados en Mayo : 14

Casos Especiales Becados en Junio cupos: 5

Casos Especiales Becados en Julio: 1

26 estudiantes con mismo puntaje 627 con Desempate para becar 7 cupos.

- Se becaran a los siguientes estudiantes que cumplen requisito.

[illegible]

- **30 estudiantes con solicitud rechazada por incompatibilidad de becas.**

1. *Journal of the American Medical Association*, 2000; 284: 2669-2674.

	Beca Incompatible de mayor monto/
	Rechazar solicitud por exclusión asignación de Beca Incompatible de mayor monto/
	Rechazar solicitud por exclusión asignación de Beca Incompatible de mayor monto/
	Rechazar solicitud por exclusión asignación de Beca Incompatible de mayor monto/
	Rechazar solicitud por exclusión asignación de Beca Incompatible de mayor monto/
	Rechazar solicitud por exclusión asignación de Beca Incompatible de mayor monto/
	Rechazar solicitud por exclusión asignación de Beca Incompatible de mayor monto/
	Rechazar solicitud por exclusión asignación de Beca Incompatible de mayor monto/
	Rechazar solicitud por exclusión asignación de Beca Incompatible de mayor monto/
	Rechazar solicitud por exclusión asignación de Beca Incompatible de mayor monto/
	Rechazar solicitud por exclusión asignación de Beca Incompatible de mayor monto/
	Rechazar solicitud por exclusión asignación de Beca Incompatible de mayor monto/
	Rechazar solicitud por exclusión asignación de Beca Incompatible de mayor monto/
	Rechazar solicitud por exclusión asignación de Beca Incompatible de mayor monto/
	Rechazar solicitud por exclusión asignación de Beca Incompatible de mayor monto/
	Rechazar solicitud por exclusión asignación de Beca Incompatible de mayor monto/
	Rechazar solicitud por exclusión asignación de Beca Incompatible de mayor monto/
	Rechazar solicitud por exclusión asignación de Beca Incompatible de mayor monto/
	Rechazar solicitud por exclusión asignación de Beca Incompatible de mayor monto/
	Rechazar solicitud por exclusión asignación de Beca Incompatible de mayor monto/

- **16 estudiantes con solicitud rechazada por incumplimiento requisito.**

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Obs. Del estado 23.07.2024
					Estudiante sin matrícula vigente
					Estudiante becado con beca de mayor monto
					Estudiante becado con beca de mayor monto
					Estudiante sin matrícula vigente
					Estudiante sin matrícula vigente
					Estudiante becado con beca de mayor monto
					Estudiante becado con beca de

	REGISTRO	DIRECCION NACIONAL
	ACTA DE REUNION/VISITA	Depto./ Unidad de
		Página: 12 de 14

	mayor monto
	Estudiante sin matrícula vigente
	Estudiante sin matrícula vigente
	Gestionar RBD del estudiante mediante documento CAR/Tramitar acreditación de nota/
	Estudiante sin matrícula vigente
	Estudiante sin matrícula vigente
	Estudiante becado con beca de mayor monto
	Estudiante becado con beca de mayor monto
	Estudiante sin matrícula vigente

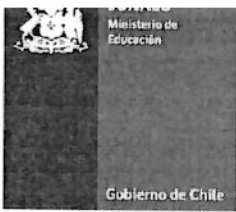
	En revisión	Solicitud	Estudiante no cumple requisitos de dependencia de establecimiento.
		Rechazada	

- Se suprime a un estudiante, que fue retirado el 11 de Junio y no se logro contactar desde la Delegacion provincial de Chiloé.

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO

Becar a 26 estudiantes sobre el corte

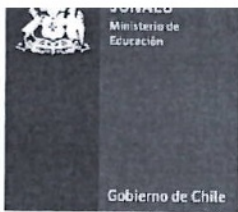
RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Puntaje Total	Puntaje Corte
					628	627
					630	627
					628	627
					628	627
					629	627
					628	627
					629	627
					628	627
					629	627
					630	627

	REGISTRO	DIRECCION NACIONAL
	ACTA DE REUNION/VISITA	Depto./ Unidad de
		Página: 13 de 14

	630	627
	630	627
	630	627
	628	627
	630	627
	629	627
	628	627
	630	627
	630	627
	629	627
	630	627
	629	627
	630	627
	630	627
	630	627
	629	627

Desempate, 26 estudiantes con mismo puntaje 627 se pueden becar solo 6 estudiantes.

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Puntaje Total	Puntaje Corte	OBSERVACION DR	ID Tramo Correlativo
					627	627	desempate solo becar a 6	1
					627	627	desempate solo becar a 6	1164665
					627	627	desempate solo becar a 6	1441556
					627	627	desempate solo becar a 6	2381897
					627	627	desempate solo becar a 6	2866473
					627	627	desempate solo becar a 6	2866731
					627	627	desempate solo becar a 6	3033474
					627	627	desempate solo becar a 6	3815915
					627	627	desempate solo becar a 6	4196933
					627	627	desempate solo becar a 6	4396787
					627	627	desempate solo becar a 6	5023834
					627	627	desempate solo becar a 6	5748615
					627	627	desempate solo becar a 6	5996953
					627	627	desempate solo becar a 6	7306028
					627	627	desempate solo becar a 6	8891217
					627	627	desempate solo becar a 6	9257531



Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

REGISTRO

ACTA DE REUNION/VISITA

DIRECCION NACIONAL

Depto./ Unidad de

Página: 14 de 14

	desempate solo	
	becar a 6	9358694
	desempate solo	
	becar a 6	9393748
	desempate solo	
	becar a 6	9754776
	desempate solo	
	becar a 6	10021649
	desempate solo	
	becar a 6	10161749
	desempate solo	
	becar a 6	10174884
	desempate solo	
	becar a 6	10393127
	desempate solo	
	becar a 6	10476543
	desempate solo	
	becar a 6	10595275
	desempate solo	
	becar a 6	10605026

Ed. Basica, asignación cerrada desde Mayo.

Cupos Regionales: 5.944

Becados 5.944

1% reserva casos especiales 59

Casos Especiales Becados en Mayo : 3

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso

5.- Responsable

"Confirmo que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados"

Nombre: DANIELA SUBIABRE MULLER
Cargo: PROFESIONAL UNIDAD DE BECAS DR LOS LAGOS



Firma y timbre

13.15. Anexo: Acta de reunión/visita para comisiones o consejos regionales.

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS
	ACTA DE REUNION/VISITA	Depto./ Unidad de Becas.

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	Lunes 29 de Julio 2024		
Lugar/Modalidad	Modalidad Remota		
Hora Inicio	09:00 hrs.	Hora de Término	09:50 hrs
Motivo	Reunión Comisión Regional Julio 2024		

2.- Asistentes

Se adjunta lista de asistencia.

3.- Temas Tratados

Ed. Superior Puntaje de Corte 745

Cupos Regionales: 2.760

Becados a Julio 2.661

1% reserva casos especiales 26.6

Casos Especiales Becados en Junio: 19

Cupos Casos Especiales Julio cupos: 8

Cantidad de estudiantes a Desempate 9 cupos, con criterio ID Tramo Rsh.

Se revisan casos especiales Ed. Superior, para becar.

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Resultados requisitos	Puntos Total	Puntaje Corte	
					cumple requisitos	725	745	observacion DR
								Informe Social/ Juan
					cumple requisitos	725	745	Gomez Milla \$
								1,150,000
					cumple requisitos	725	745	Informe Social/
								Gratuidad
					cumple requisitos	725	745	Informe Social/
								Gratuidad

	cumple requisitos	725	745	Informe Social/ Gratuidad
	cumple requisitos	646	745	Escuela Suboficiales Santiago/ Informe Social
	cumple requisitos	476	745	Certificado Medico/Gratuidad
	cumple requisitos	572	745	Respaldo Medico/Beca Bicentenario 2,854,151
	cumple requisitos	686	745	Informe Social/ Gratuidad Caso Sra. Mónica Maripan

Ed. Media Puntaje de Corte 627

Cupos Regionales:5.041

Becados 5.008

1% reserva casos especiales 50

Casos Especiales Becados en Mayo : 14

Casos Especiales Becados en Junio cupos: 5

Casos Especiales Becados en Julio: 1

26 estudiantes con mismo puntaje 627 con Desempate para becar 6 cupos.

Se becan 31 estudiantes en este cierre (sobre)

Se revisa 01 caso especial, para becar:

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	BECA	NIVEL	MODALIDAD
					Beca Indígena	MEDIA	Postulante

Ed. Basica, asignación cerrada.
Cupos Regionales 5.944.

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
Próxima reunión aumento cobertura	Junaeb	2024

5.- Responsable

“Confirmando que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados”

Nombre: DANIELA SUBIABRE MULLER

Cargo: PROFESIONAL DE BECAS JUNAEB REGION DE LOS LAGOS



Firma y timbre

Daniela

1. Resumen					
Título de la reunión	COMISION REGIONAL BECA INDIGENA				
Participantes que asistieron	7				
Hora de inicio	7/29/24, 8:57:19 AM				
Hora de finalización	7/29/24, 9:51:43 AM				
Duración de la reunión	54 min 24 s				
Tiempo medio de asistencia	38 min 37 s				
2. Participantes					
Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la sesión		Rol
Daniela Alejandra Subiabre Müller	7/29/24, 9:02:18 AM	7/29/24, 9:50:37 AM	48 min 19 s		Organizador
Gloria Cárdenas R. (No comprobado)	7/29/24, 9:02:49 AM	7/29/24, 9:47:07 AM	44 min 18 s		Moderador
MARIA ISABEL CASAS MARTINEZ (No comprobado)	7/29/24, 9:02:50 AM	7/29/24, 9:47:08 AM	44 min 17 s		Moderador
Claudio Andres Cardenas Tellez	7/29/24, 9:03:06 AM	7/29/24, 9:47:06 AM	44 min		Moderador
Consejero Mario Inay (No comprobado)	7/29/24, 9:06:28 AM	7/29/24, 9:47:13 AM	40 min 45 s		Moderador
Carolina Gonzalez V.	7/29/24, 9:18:00 AM	7/29/24, 9:47:11 AM	29 min 11 s		Moderador
monica Maripan Gallegos (No comprobado)	7/29/24, 9:27:47 AM	7/29/24, 9:47:13 AM	19 min 26 s		Moderador
3. Actividades de la reunión					
Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración		Rol
Daniela Alejandra Subiabre Müller	7/29/24, 9:02:18 AM	7/29/24, 9:50:37 AM	48 min 19 s		Organizador
Gloria Cárdenas R. (No comprobado)	7/29/24, 9:02:49 AM	7/29/24, 9:47:07 AM	44 min 18 s		Moderador
MARIA ISABEL CASAS MARTINEZ (No comprobado)	7/29/24, 9:02:50 AM	7/29/24, 9:47:08 AM	44 min 17 s		Moderador
Claudio Andres Cardenas Tellez	7/29/24, 9:03:06 AM	7/29/24, 9:47:06 AM	44 min		Moderador
Consejero Mario Inay (No comprobado)	7/29/24, 9:06:28 AM	7/29/24, 9:47:13 AM	40 min 45 s		Moderador
Carolina Gonzalez V.	7/29/24, 9:18:00 AM	7/29/24, 9:47:11 AM	29 min 11 s		Moderador
monica Maripan Gallegos (No comprobado)	7/29/24, 9:27:47 AM	7/29/24, 9:47:13 AM	19 min 26 s		Moderador

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	BECA	NIVEL	MODALIDAD	REGION FAMILIAR	PROVINCIA FAMILIAR	COMUNA FAMILIAR	IES	SEDE NOMBRE	Observacion dr
					Beca Indígena	SUPERIOR	Postulante	Region de Los	Chiloe	Castro	IP AIEP	SEDE CASTRO	Suspensión Anual Julio
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Region de Los	Osorno	Puyehue	UNIVERSIDA D DE LOS LAGOS	CASA CENTRA	Suspensión Anual Julio
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Region de Los	Osorno	San Pablo	UNIVERSIDA D DE LOS LAGOS	CASA CENTRA	Suspensión Anual Julio
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Region de Los	Chiloe	Quellon	UNIVERSIDA D DE LOS LAGOS	CASA CENTRA	Suspensión Anual Julio
					Beca Indígena	SUPERIOR	Postulante	Region de Los	Osorno	Osorno	UNIVERSIDA D DE LOS LAGOS	CASA CENTRA	Suspensión Anual Julio
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Region de Los	Osorno	Osorno	UNIVERSIDA D DE LOS LAGOS	CASA CENTRA	Suspensión Primer Semestre Julio
					Beca Indígena	SUPERIOR	Postulante	Region de Los	Llanquihue	Puerto Montt	UNIVERSIDA D AUSTRAL DE CHILE	SEDE PUERTO	Suspensión Primer Semestre Julio
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Region de Los	Osorno	Osorno	UNIVERSIDA D DE LOS LAGOS	CASA CENTRA	Suspensión Primer Semestre Julio
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Region de Los	Chiloe	Ancud	UNIVERSIDA D DE LOS LAGOS	CASA CENTRA	Suspensión Primer Semestre Julio
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Region de Los	Chiloe	Ancud	UNIVERSIDA D SAN SEBASTIAN	SEDE PATAGO	Suspensión Primer Semestre Julio

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	BECA	NIVEL	MODALIDAD	REGION FAMILIAR	PROVINCIA FAMILIAR	COMUNA FAMILIAR	IES	SEDE NOMBRE
					Beca Indígena	SUPERIOR	Renovante	Region de Los Lagos	Osorno	San Pablo	UNIVERSIDA D DE LOS LAGOS	CASA CENTRAL (OSORNO)